



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 31 MAY 2021

Expediente N° SO-19.157/2021.-
Resolución N° SO-146/2021.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de alimentos para una reunión de trabajos de autoridades de la Sede Orán con el Secretario General, Secretario Administrativo y Auditor Interno de la Universidad Nacional de Salta, el día 19 de mayo de 2021.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por encontrarse el personal administrativo con tareas reducidas y sin el tiempo material para realizar un pedido de precio, teniendo en cuenta las Resoluciones N° 0001/2021 y N° 621/2021 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional por falta de tiempo material para realizar concurso de precios, por encontrarse el personal administrativo con tareas reducidas y lo indicado en los considerandos de la presente resolución, por la suma de \$ 9.300,00 (Pesos Nueve Mil Trescientos), Factura N° 00002-00000029 de fecha 20 de mayo de 2021, a la Firma Rotisería La Tartamuda, por la adquisición de:

- 3 (tres) Picadas árabes.
- 2 (dos) docenes de pizzetas.
- 3 (tres) Tartas dulces grandes.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 1 – Productos alimenticios, Agropecuarios y Forestales.

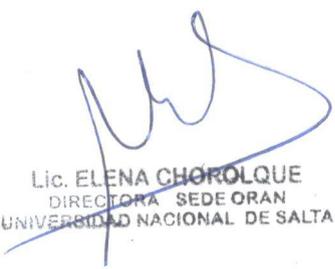
Partida Parcial 1 – Alimentos para Personas.-

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA